



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020250123900

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **BSI COLOMBIA S.A.** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020250123900**, resolvió: «Niéguese la solicitud de medida provisional solicitada por la parte actora, consistente en la «suspensión de diligencia programada por la Juez Tercera Laboral del Circuito de Sincelejo en este asunto para el día 09 de julio de 2025» en el proceso ordinario laboral con radicado n.º 700013105003-2021-00144-00, toda vez que no se cumplen con los postulados exigidos por el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991...»

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES** en el **PROCESO NO. 700013105003-2021-00144-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co